

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147 de 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

| FECHA DEL AUTO | NO. DEL AUTO | PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO. | ENTIDAD AFECTADA | PERSONA A NOTIFICAR | ASUNTO DE LA PROVIDENCIA | RECURSOS |
|----------------|--------------|--|---|---|--|----------------------|
| 08-09-2022 | 821 | Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00398 | Municipio de Samaniego | - Ricardo Dorado Galindo - Nixon Efrain Andrade Ibarra - Javier Andrés Cerón Basante - Carlos Andrés Ruales Alvear - Rivas Mora Construcciones SAS, RL. Andrés Ricardo Mora - Nestor Ramirez Cuartas - Aseguradora Confianza - Seguros del Estado SA | Por medio del cual se ordena la aclaración y/o complementación de un informe técnico | No proceden recursos |
| 08-09-2022 | URF2-1116 | Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00444 | Municipio de Guachucal – Resguardo Indígena de Muellamues | - Ana Lucia Inampues Toro - Mayra Alejandra Reina Canchala - Segundo SEvelión Cuastumal - Aseguradora Solidaria de Colombia | Por medio del cual se surte un grado de consulta | No proceden recursos |
| 08-09-2022 | URF2-1117 | Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00137 | Municipio de Barbacoas | - Ronald Javier Angulo Caicedo - René Veira Andrades - Ingenieros Constructores de Nariño – INCINAR E.U. - Seguros del Estado | Por medio del cual se surte un grado de consulta | No proceden recursos |

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las

instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL RILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño